

Carta de las enfermeras del Servicio de urgencia médica de Madrid (SUMMA112).

Ante el fracaso tan estrepitoso del nuevo plan de urgencias extrahospitalarias de la Consejería de sanidad de la Comunidad de Madrid, ésta sigue semana tras semana dando palos de ciego y proponiendo soluciones que no atienden a las necesidades reales de la población madrileña. En esa línea, su última propuesta ha sido abrir 29 Puntos de Atención Continuada (PAC) solo con enfermería.

Los enfermeros afectados por este nuevo giro del nuevo plan de urgencias queremos expresar:

- 1- Nuestro rotundo rechazo a que se abra ningún PAC, SUAP, SAR, o como quiera que la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid los vaya a llamar, sin un equipo completo formado por médico, enfermera y celador.
- 2- Que los 29 centros que la Comunidad de Madrid pretende abrir solo con enfermería no atienden a las necesidades reales de la población. El verdadero sentido de las “urgencias de los barrios (SUAPs)” y de las “urgencias de los pueblos (SARs)” se pierde con el invento improvisado de este nuevo plan.
- 3- Que en estos servicios de urgencias extrahospitalarias se atienden toda clase de urgencias y emergencias, pero sobre todo, el grueso de su actividad consiste en resolver in situ urgencias “menores”, que también precisan ser atendidas. De modo que el paciente pueda irse a su casa con un diagnóstico médico y un tratamiento farmacológico y no farmacológico, evitando así que terminen en las urgencias de un hospital, saturándolas aún más si cabe. A modo de ejemplo **de los 63002 pacientes que atendieron los SUAPs en el mes previo a su cierre, febrero 2020, solo el 6,8% fueron derivados al hospital.**
- 4- Que con un centro atendido solo por enfermeras, todas esas urgencias que se resolvían in situ tendrán que peregrinar bien al hospital, bien a otro PAC con médico o bien al día siguiente a su centro de salud, para obtener un diagnóstico médico y su tratamiento correspondiente. Con el consiguiente perjuicio para el paciente, pues como bien avalan los datos publicados por el SUMMA 112, y siguiendo con el ejemplo anterior, **de los 63002 pacientes atendidos en los SUAPs en el mes previo a su cierre el 83,18% precisaron de asistencia médica.**

Pacientes atendidos en los 37 Servicios de Urgencias de Atención Primaria + CUE Molar / febrero 2020

Total	Médico	Médico/Enfermería	Enfermería urgencias	Enfermería programada
63.002	36.415	15.992	3.533	7.062
%	57,80%	25,38%	5,6%	11,2%
	83,18%		16,8%	



- 5- Que solo el 16,8 % de los pacientes que acuden a estos centros de urgencias lo hacen **con problemas exclusivos de enfermería**, de los cuales un 5,6% son urgencias y un 11,2% son pacientes programados. El resto, **un 81,18% de los pacientes que acuden** a estos centros, **necesitan atención médica**, siendo el 57,8% atendidos exclusivamente por el médico y el 25,38% valorados por ambos profesionales.
- 6- Que **las cifras estadísticas que en estos días está manejando la consejería de sanidad están totalmente manipuladas y falseadas**, con el único fin de justificar la existencia de estos 29 PAC, dotados solo con celador y enfermera. Desde la Consejería se está aseverando que el 55% de la actividad asistencial de estos de estos centros son pacientes atendidos puramente por enfermería, estadísticas que suponemos provienen de 20 días de actividad de los nuevos PAC, donde en un día cualquiera, más del 50% de los centros no tienen médico, por lo cual es evidente que los pacientes que allí se puedan atender lo serán por enfermeras. Además, no se ha hecho público cuántos, de todos lo que acuden a estos centros sin médico, tienen que ser derivados a un centro con médico.
- 7- Que abrir 29 centros solo con cuidados de enfermería atiende más bien a las necesidades electorales del Gobierno de la Comunidad de Madrid, ya que dar marcha atrás ahora y cerrar todos aquellos que no son capaces de cubrir con un equipo sanitario completo, no es buena publicidad de cara las próximas elecciones de mayo de 2023. Esto supondría volver al plan de agosto de este año, donde pretendían abrir solo 10 de los 37 SUAPs que se cerraron y que causó, que la gente de las poblaciones afectadas por el cierre se echaran a la calle. Provocando a su vez, que Ayuso se dedicara a hacer un tour televisivo diciendo que los iba a abrir todos (los 37 SUAP), sin ningún conocimiento de causa.
- 8- Que los enfermeros no somos sucedáneos ni sustitutos de los médicos. Enfermería y medicina son profesiones diferentes, con competencias diferentes, complementarias y nunca sustitutivas la una de la otra. Entre las competencias de las enfermeras no está diagnosticar, ni pautar tratamientos médicos a los pacientes, y la inmensa mayoría de las personas que acuden a un servicio de urgencias, precisan de la atención inicialmente de un médico. Como enfermeras no tenemos amparo legal para atender estas urgencias de forma autónoma y los servicios de urgencias no se entienden sin un trabajo coordinado en un equipo multidisciplinar, en el que cada profesional tiene su función.
- 9- Que **los enfermeros estamos hartos de ser un instrumento que utiliza la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid para solucionar el problema de la falta de médicos**, en gran parte por culpa de su nefasta gestión y su política de maltrato a todos los profesionales sanitarios.

Atentamente.